

 HACIENDO NEGOCIOS Sistema de Gestión ISO 9001:2015	Requisitos para la Acreditación en el Registro ATE	Edición 1. Vigencia 02.01.2025
--	--	--

Agencias de Asistencia Técnica Educativa – Ministerio de Educación

A continuación, se detallan los **requisitos generales que debe cumplir una organización y su equipo profesional** para postular con éxito al **Registro ATE**, conforme al Decreto N° 235 del Ministerio de Educación y a la práctica vigente del proceso de acreditación.

1. Constitución de la Fundación o Corporación (Personería Jurídica)

Para postular como ATE, es necesario contar con una organización sin fines de lucro debidamente constituida:

- Tres (3) personas mayores de edad como integrantes fundadores.
- Definición de cargos: Presidente, Secretario y Tesorero.
- Cédulas de identidad vigentes.
- Certificados de antecedentes penales para fines especiales (vigencia máxima 10 días).

Nosotros nos encargamos de todo el proceso legal:

- Redacción del estatuto fundacional.
- Coordinación de la firma ante notario.
- Inscripción y validación ante la municipalidad.
- Inicio de actividades en el Servicio de Impuestos Internos (SII).
- Habilitación de facturación electrónica.

Tú solo debes participar en las firmas notariales. Nosotros gestionamos el resto.

2. Profesional ATE (Requisito mínimo)

Cada ATE debe contar con al menos un profesional habilitado para ejecutar servicios educativos, quien deberá presentar:

- Currículum Vitae actualizado.
- Título profesional y certificados complementarios (diplomados, postítulos, magíster, etc.).
- Certificado de antecedentes penales para fines especiales (vigencia máxima 10 días).
- Carta de referencia firmada y timbrada por un establecimiento educacional con subvención SEP.

 HACIENDO NEGOCIOS Sistema de Gestión ISO 9001:2015	Requisitos para la Acreditación en el Registro ATE	Edición 1. Vigencia 02.01.2025
--	--	--

- Acreditación de al menos 3 años de experiencia en docencia universitaria o en asesorías a establecimientos educacionales.

Nota: Nosotros orientamos la redacción de la carta de referencia y revisamos toda la documentación.

3. Cumplimiento Legal y Comercial de la Fundación

Se deben presentar los siguientes documentos actualizados (vigencia máxima 10 días):

- Certificado de cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales (F30, Dirección del Trabajo).
- Informe comercial (DICOM u otro equivalente).
- Declaración jurada simple de no haber sido eliminado previamente del Registro ATE.

4. Oferta de Servicio

Se debe elaborar una actividad de asesoría educativa, alineada a uno de los procesos del Plan de Mejoramiento Educativo (PME). Esta actividad será construida **en conjunto con nuestro equipo técnico** y forma parte esencial de la postulación.